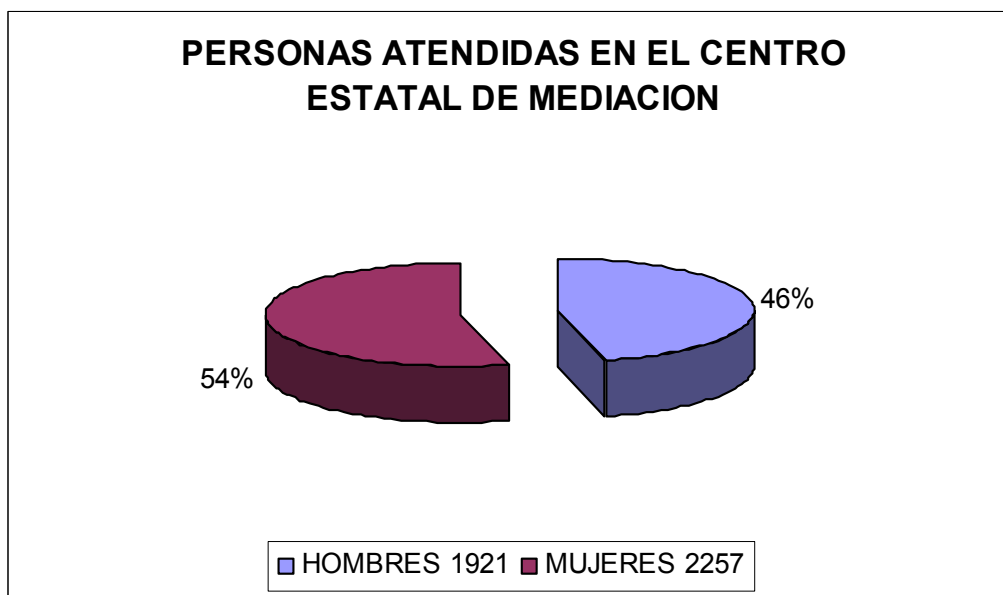


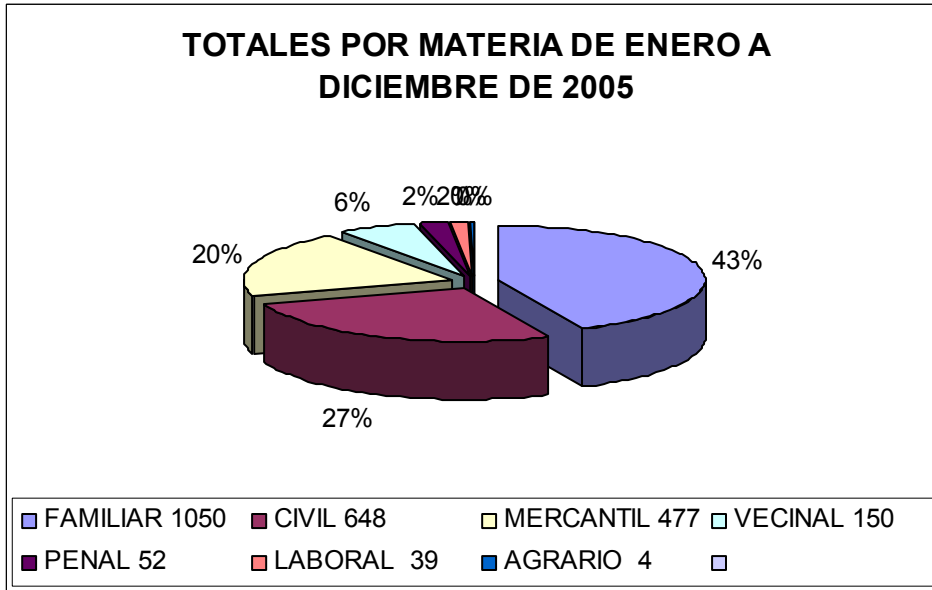
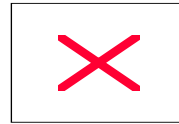
Actividades

ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005.

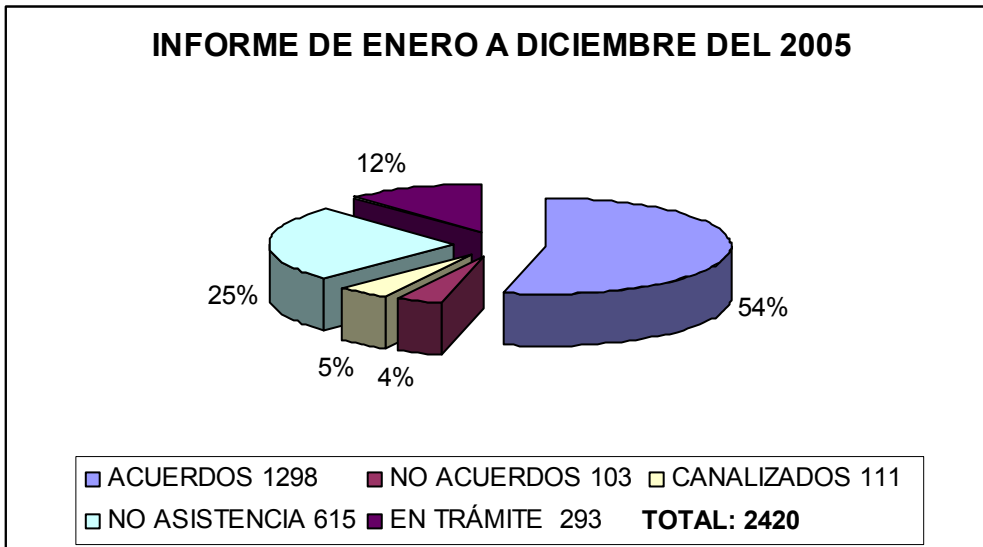
En el Centro Estatal de Mediación se atendieron un total de 4178 personas, de las cuales 2257 fueron mujeres y 1921 hombres.



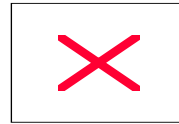
Se abrieron un total de 2420 expedientes, que se dividieron de la siguiente manera:



Estado en que se encuentran los 2420 expedientes que se abrieron en este.



De los 1050 asuntos familiares que se atendieron en este



Centro, 235 requirieron de asistencia psicológica.

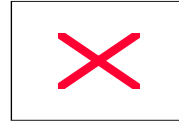


Con esto reafirmamos el compromiso que tiene el Centro Estatal de Mediación de Puebla, en apoyar los principios, basados en la prevención, la impartición y la aplicación de la Justicia, que se traduciría en la tan anhelada economía procesal que en últimos tiempos se mantiene en boga de la sociedad mexicana, contribuyendo en México por una “CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DE PAZ SOCIAL”.

### **PLAN ANUAL 2006**

El compromiso que tiene el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado por medio del Centro Estatal de Mediación, es el de ofrece un servicio de calidad, profesional, eficiente y ágil a la sociedad poblana, con la intención de fomentar una cultura de paz. Para ello es indispensable implementar las siguientes estrategias de acción:

#### **I.- EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**



Lograr la captación de 3,000 expedientes abiertos, al término del año 2006. se obtenga un 70 % en efectividad de acuerdos.

## II.- DIFUSIÓN

Difundir los servicios que presta este Centro Estatal y los beneficios en todas las esferas sociales, fomentando la cultura de la paz.

Las metas serán:

- 1.- Asistir a 40 entrevistas en radio, como mínimo
- 2.- Asistir a 8 entrevistas en televisión
- 3.- Repartir 10,000 trípticos y 5,000 carteles
- 4.- Realizar 8 Ponencias
- 5.- Realizar un video informativo de lo que realiza el Centro de Mediación
- 6.- Llevar a cabo 5 Jornadas Públicas de Mediación.

## III.- CREACIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN

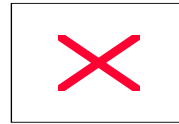
- 1.- Crear la Oficina de Mediación adscrita a un Juzgado Penal
- 2.- Crear un Centro de Mediación en un Distrito Judicial
- 3.- Suscribir convenios de colaboración con otros Estados en la creación de Centros

## IV.- INTERCAMBIO CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

Establecer convenios de apoyo con dependencias como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (D.I.F.), Secretaría de Educación Pública ( S.E.P. ) y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (B.U.A.P.).

## V.- IMPLEMENTAR PLANES

**De capacitación interna.-** Cuyo objetivo es capacitar y mantener actualizado al personal que integra el C.E.M. la meta es permanente.



**De capacitación externa.-** El objetivo es dar a conocer y aplicar los medios Alternos de Justicia a los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales a través de la mediación y la conciliación, como una alternativa de solución a los conflictos, por la vía del diálogo y de manera pacífica.

Las metas serán:

- 1.- Impartir el segundo “Curso-Taller notarial “.
- 2.- Creación de la Especialidad en Mediación y Conciliación, impartida en colaboración con el Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 3.- Colaborar con otros Estados en la impartición de cursos.

**De sensibilización.-** su objetivo es concientizar a la sociedad poblana en general sobre la eficacia de aplicar medios alternativos en la solución de conflictos ya sea en el ámbito familiar, laboral, vecinal y escolar.

Las metas serán.

- 1.- llevar a cabo pláticas en lugares donde se concentren mayor núcleo de personas, por ejemplo: Unidades habitacionales, escuelas, sindicatos etc.
- 2.- Realizar Ponencias sobre Mediación y Conciliación, en los diferentes foros locales y nacionales.
- 3.- Realizar Jornadas de atención conjuntamente con otras dependencias de Gobierno.

Proyecto para la creación de la oficina de mediación adscrita a juzgados penales.

Proyecto para creación de centros de mediación regionales.